CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001206 H2 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS
OBJETO	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL
VALOR	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS
PLAZO	TREINTA (30) DIAS SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	121025 DE 12/09/2025
RP	385125 DE 24/11/2025
FECHA LEGALIZACIÓN	26/11/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	NICOLAS ORTIZ ESPITIA ESPECIALISTA AERONAUTICO I

En la ciudad de Bogotá, el 11/12/2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL objeto del presente contrato: ANA MILENA MORALES LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.705.962 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS; y NICOLAS ORTIZ ESPITIA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.399.957 de Bogotá. obrando como supervisor del contrato en representación de la Aeronáutica Civil.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 28/11/2025

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 15/12/2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE

I. El contratista debe suministrar la suscripción de las licencias de software ofrecidas por mínimo un (1) año, cumpliendo con las respectivas cantidades, requerimientos y especificaciones definidas en las correspondientes Fichas Técnicas del presente proceso de contratación.
II. El contratista debe entregar los medios o links URL requeridos para la instalación o descarga del software suministrado.
III. El contratista debe entregar a la AEROCIVIL los documentos Originales de Autorización de uso de las licencias del software adquirido emitido por el fabricante a nombre de la Entidad.
IV. El contratista deberá documentar y entregar en formato electrónico el protocolo guía del procedimiento de instalación y configuración, así como los procedimientos de administración para todo el software adquirido. Estos serán revisados y aprobados por el supervisor del contrato por parte de la Entidad.

SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y GARANTÍA TÉCNICA

V. El contratista para los productos de software ofrecidos debe proveer la suscripción y soporte técnico conforme con los tiempos definidos en la correspondiente Ficha Técnica.

VI. Si durante el proceso contractual surge por actualización tecnológica una nueva versión comercial del software ofrecido, se entregará a la Aerocivil las licencias y el software de la última versión liberada a la fecha de adjudicación del contrato para Plataforma Windows.

VII. Se debe entregar durante todo el tiempo de la vigencia de la suscripción ofrecida, los servicios de actualización y el soporte técnico al software suministrado, sin costo adicional para la Entidad.

VIII. Durante el tiempo de la vigencia de la suscripción ofrecida se debe recibir información acerca de las nuevas actualizaciones o versiones liberadas en el mercado para el software adquirido y de ser necesario ser implementadas por el contratista en coordinación con el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Aeronáutica Civil.

IX. El contratista debe contar varios medios de atención como correo electrónico y una línea telefónica de atención y soporte técnico que operen 24 / 7 /365, Esta línea telefónica puede ser teléfono fijo de Bogotá, línea 018000 o teléfono celular. x) Cada vez que AEROCIVIL utilice alguno de los medios de atención al usuario del Contratista, éste deberá asignar un número de llamada o caso el cual debe suministrar a la Entidad para realizar el control del estado de esta hasta su cierre.

X. Dada la ocurrencia de una falla, el contratista debe generar un diagnóstico de la falla y establecer e informar a la entidad el tiempo estimado de restauración de la operatividad total del software.

XI. Los casos generados sólo pueden ser cerrados con previa aprobación por parte de la Entidad.

FortiCare and FortiGuard Renewal

Thank you for renewing your FortiCare / FortiGuard services. Fortinet's high performance Unified Threat Protection ("UTP") appliances combined with FortiGuard and FortiCare services provide you with complete content protection against constantly evolving network security threats.

Your subscription renewal has been automatically activated. There is nothing more you need to do to take advantage of the benefits of these services. Attached are the details of your renewal for your reference.

If you are new to Fortinet or would like a refresher introduction, please visit us at https://www.fortinet.com/welcome. The new welcome page has links to technical documentation, free training resources, knowledge base articles through our community portal, open a support case, FortiGuard Outbreak Alerts, PSIRT advisories, FortiGuard Labs Threat Research, and other resources.

If you have questions about your renewal or about your FortiCare user account, contact cs@fortinet.com

If you would like to discuss current or future network security needs, please contact your authorized Fortinet reseller or a local Fortinet sales office. You will find address and contact information at http://www.fortinet.com/aboutus/locations.html .

Again, thank you for your subscription renewal. We sincerely appreciate your business and are looking forward to working with you over the coming years.

Sincerely,
Fortinet Services

FORTINET

Service Entitlement Summary

Date : September 24, 2025

Sales Order # : 1011775175

Purchase Order # : CO162129

Quote ID : 6632330-2

Co-Term Date : December 31, 2026

Effective Date : December 31, 2025

Registration is not required for Co-Terminus Agreements and the Entitlement Summary has been provided for Your reference. The serial numbers listed below reflect the Co-Term date requested.

FEDR00TM23000403

FG1K0FTB22900950

FAZ3HGTA23000330

FG1K0FTB22900857

FWBCLD0000001645

RealTime Consulting & Services S.A.S.

Bogota DC, 9 de diciembre de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL.
CIUDAD

REF: CUMPLIMIENTO ITEM 5 DEL FORMATO 7 CONTRATO 25001206 H2 DE 2025

Respetados Señores

Realtime Consulting & Services sas nit 900127417-9 tanto en le proceso de licitación como en el proceso contractual nos permitimos manifestar que nos hemos comprometido y cumpliremos con los Servicios Profesionales para Soporte, puesta a punto, escalamiento y aseguramiento de las plataformas cotizadas en franja 7x24.

Agradecemos su amable atención,

Cordialmente,

ANA MILENA MORALES LOPEZ
Representante Legal

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES
DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.966.276.033)

VALOR FINAL DEL CONTRATO

MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES
DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.966.276.033)

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:
Contra entrega
Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista, así como la verificación de la certificación y corroboración de activación de licencias por parte de fábrica, las cuales tendrán vigencia de un (1) año contado a partir del 31/12/2025. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.
Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:
N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:
NINGUNA

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.966.276.033) IVA incluido.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1.966.276.033
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$	_____
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	_____

VALOR TOTAL EJECUTADO	$	1.966.276.033
VALOR NO EJECUTADO	$	_____

VALOR PAGADO	$	_____
VALOR DESCUENTOS	$	_____
VALOR PENDIENTE PAGO	$	1.966.276.033

TOTALES		$1.966.276.033	$1.966.276.033	$1.966.276.033

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista ANA MILENA MORALES LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.705.962 de Bogotá y revisor fiscal JORGE ANTONIO VIRACACHA RIAÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.273.145 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 44.452-T.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMP|ORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato.
Se verifica la póliza emitida por seguros del estado No.33-44-101269926
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

ANA MMILENA MORALES LOPEZ
Representante Legal

NICOLAS ORTIZ ESPITIA
Supervisor

Proyectó:
Revisó: